



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 24 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria Virtual. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muy buenos días, les agradezco y les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral, misma que será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del reglamento de las comisiones y comités de este Instituto, convocada para este miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 11:00 once horas. Como es de su conocimiento, a partir del presente mes, recibo la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, que durante el periodo pasado estuvo presidiendo la Consejera Carol Berenice Arellano, a quien agradezco el pase de estafeta. Muchas gracias a la Consejera Marlene, con quien formaremos parte por los próximos años de esta Comisión. Por favor, Secretario Técnico, le agradeceré lleve a cabo el pase de lista para verificar el quórum legal para esta Sesión. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto, Consejera Presidenta. Antes del pase de lista, también, darle la bienvenida y reiterarme a sus órdenes en esta Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral, sin más y conforme a su indicación, me permitiré realizar el pase de lista correspondiente. -----

**C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza** ----- Presente  
 Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León** ----- Presente  
 Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** ----- Presente  
 Secretario Técnico

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo, hago de su conocimiento que en esta Sesión se encuentran presentes, el Licenciado Víctor Hugo Contreras Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; y el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Morena, serían quienes nos acompañan en la Sesión, Presidenta. -----



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. Siendo así y existiendo quórum legal para esta Sesión, se declara instalada la misma a las 11:05 once horas con cinco minutos. Reitero la bienvenida a esta Sesión a mi compañera la Consejera Marlene y a las Representaciones de los Partidos Políticos que nos hacen el favor de acompañarnos. Por favor, Secretario Técnico, le agradeceré se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto para esta Sesión que se someterá a consideración de quienes integramos esta Comisión. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. El orden del día que se somete a consideración es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-06/2025 y aprobación en su caso; punto número dos, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba el Instrumento, Muestra y Cronograma para la realización del Estudio de Actas de Jornada Electoral utilizadas en las casillas electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y aprobación en su caso; punto número tres, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba el Instrumento, Muestra y Cronograma para la realización del Estudio de Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla de las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y aprobación en su caso; punto número cuatro, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba someter a consideración del Consejo General los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 y aprobación en su caso; punto número cinco, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba su Plan Anual de Trabajo del año 2026 y aprobación en su caso; punto número seis, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba su Calendario de Sesiones para el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026 y aprobación en su caso; punto número siete, presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2025; punto número ocho, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto al Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero; y punto número nueve, asuntos generales. Sería la propuesta de orden del día que se somete a su consideración, Presidenta, Consejera integrante de la Comisión. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Antes de continuar con la Sesión, le agradeceré dé cuenta de quién se incorporó. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Si, se incorporó el Ciudadano Pedro Román Araus, Representante Suplente del Partido del Trabajo. -



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Siendo así, integrantes de esta Comisión se encuentra a su consideración la propuesta del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente respecto al orden del día propuesto para esta Sesión. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿Si están de acuerdo con aprobar el proyecto del orden del día del cual hemos dado cuenta?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Gracias, Secretario Técnico. Como primer punto del orden del día, tenemos la lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta identificada con la clave IEM-COE-ORD-06/2025 del 8 de julio de 2025 de la Comisión de Organización Electoral. Secretario Técnico, por favor, pase a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta señalado. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que nos ocupa?, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobada la dispensa de la lectura Presidenta por unanimidad. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. Está a su consideración el contenido del acta, por lo que le pregunto a mi compañera, si existe algún comentario. De no ser así, sírvase la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Solo decir que, recibimos observaciones de forma de parte de la Consejera Marlene y de la Consejera Silvia, las cuales no impactan en el contenido del acta, solo son para abonar en la redacción del propio documento. Entonces, si no tuviesen inconveniente en que esos ajustes se agreguen al documento para la claridad, lo sometería a su consideración. Entonces, Consejeras, ¿Si están de acuerdo con aprobar el contenido del acta identificada con la clave IEM-COE-ORD-06/2025 de fecha 8 de julio de 2025 de esta Comisión de Organización Electoral?, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos el contenido del acta, Presidenta, -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Gracias, Secretario. Como segundo punto del orden del día, tenemos lo relativo a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

medio del cual se aprueba el Instrumento, Muestra y Cronograma para la realización del Estudio de Actas de Jornada Electoral utilizadas en las casillas electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Por lo que le pido por favor al Secretario, dé una breve cuenta de este punto, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Es necesario decir Consejeras que, esta sería la primera vez que hacemos un estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo en este Instituto. Desde el proceso electoral de 2018, hemos realizado estudios de actas de escrutinio y cómputo, del llenado de las actas para valorar la calidad del llenado de estas. Sin embargo, no habíamos hecho en relación con actas de jornada electoral. Entonces, con este proyecto de acuerdo y con este instrumento, estaríamos dando apertura al primer estudio de llenado de actas de jornada electoral. El cronograma en él, se hace la determinación de la muestra de los 24 distritos electorales. ¿Por qué hasta este momento? Pues porque estuvimos inmersos en el Proceso Judicial. Entonces, si bien lo teníamos proyectado para iniciarlo originalmente a principios de año, toda vez que el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial nos implicó abocarnos a ello, es por lo que, en este segundo semestre, estamos proyectando la realización de este estudio con una muestra de 363 actas provenientes de los 24 distritos electorales. Este estudio no solo contempla la determinación de la muestra y la selección propiamente de las actas de las casillas electorales en las cuales se habrá de recabar la información en un cuestionario y luego analizarla, sino además también da cuenta de toda la estructura del propio estudio. ¿Qué vamos a recabar de información de cada uno de los apartados? El apartado de inicio de la votación, el apartado de cierre, la presencia de representaciones de partidos políticos en ambos casos, el llenado de la parte correspondiente a boletas electorales, así como la cuestión de incidencias presentadas o registradas en la propia acta de la jornada electoral. En este documento, también hacemos o planteamos el cronograma de desarrollo de las actividades, como entregable final, realizar el documento, digámoslo así, de reporte a través del cual presentemos la información recabada de estas actas. Entonces, el Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a su consideración, tiene por objeto aprobar la realización del estudio, la selección de la muestra, pero además también la programación para desarrollar por parte del personal de esta Dirección Ejecutiva, todas las tareas de captura de la información y procesamiento de esta, para finalmente estar en condiciones de emitir el documento final del análisis o que nos permite analizar el llenado de las mismas. Entonces, en términos generales, eso sería el contenido de este punto. Presidenta, Consejera Marlene, está a su consideración. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias, Secretario. Antes de poner a consideración el documento y pues agradecer la síntesis al Secretario, nada más aportar que, sin duda la evaluación de estos documentos después de un proceso electoral es una excelente herramienta que nos permite tomar en consideración para lo que sigue, es decir, empezamos a evaluar y en realidad ya estamos empezando el siguiente proceso electoral de facto, porque con esa información, nos ayuda a tomar decisiones para lo que sigue. Entonces, en realidad



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

es un excelente instrumento para comenzar a trabajar ya en el proceso que viene. Muchas gracias y esta su consideración. Si no hay comentarios, por favor, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Es necesario decir que, en este caso, recibimos observaciones de forma, de parte de la Consejera Marlene Mendoza, y de la Consejera Silvia Mauricio, quien amablemente, aunque no forma parte de la comisión, nos hace favor de remitir sugerencias a los documentos que emitimos, lo cual agradecemos y este medio sirva para agradecerlo, Entonces, bajo esa lógica, si no tienen inconveniente, Consejeras, ¿ Están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, a través del cual se aprueba la realización del Estudio de Actas de Jornada Electoral?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. Como tercer punto del orden del día tenemos el relativo a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba el Instrumento, Muestra y Cronograma para la realización del Estudio de Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla de las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Por lo que pido al Secretario dé una breve cuenta de este punto, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Es necesario decir que, este estudio también nos permite seguir analizando cómo ha venido evolucionando el tema del llenado de la documentación en las mesas directivas de casilla, particularmente, el tema de las actas de escrutinio y cómputo. En este estudio, además, vamos a tener la posibilidad de contrastar con lo hecho en otros procesos electorales, porque tenemos información sistematizada y estamos siguiendo básicamente un poco la misma lógica que hemos tenido en los estudios anteriores. De igual forma, en este instrumento se plantea la selección de 363 actas, del total de las 6,430 casillas; fueron excluidas aquellas que fueron objeto de recuento, porque ya tenían una inconsistencia de origen en el acta o porque la diferencia entre primer y segundo lugar era menor a la diferencia entre el número de votos nulos. Entonces, si bien, el universo original era de 6,430, seleccionamos o redujimos de la muestra a aquellas que habían sido objeto de recuento en los cómputos distritales o municipales, para que no pudiese ser seleccionadas, toda vez que esas actas levantadas en las mesas directivas de casilla, no se encuentran en poder de esta dirección ejecutiva, porque no son parte de los expedientes de la elección, y ya no pertenecen al universo de documentos que tenemos a la mano y con los cuales podemos hacer este análisis de llenado de actas, y con ello, la muestra nos quedara igual de las 363. Entonces, digamos, el universo muestral se redujo, no obstante, la muestra se mantiene en el mismo sentido. ¿Qué vamos a hacer en este estudio? De igual forma, también vamos a analizar todo el contenido, los apartados, el de identificación, el apartado de resultados, el apartado de firmas, en la idea de identificar cómo fueron llenados cada uno de ellos, si hubo presencia



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

de representaciones de partidos políticos en las mesas directivas de casilla y al final pues igual que en el otro, emitiremos un documento, solamente que en este, a diferencia del de la jornada electoral, tendremos la posibilidad de contrastar cómo se ha movido entre proceso y proceso el llenado de las propias actas, y eso nos permite un poco identificar, y hasta ahorita la tendencia ha sido así, que conforme ha ido pasando el tiempo y evidentemente se consolidó el sistema nacional, pues en el primer proceso había un mayor número de errores u omisiones en el llenado de las actas y conforme ha ido avanzado se ha ido reduciendo esa circunstancia. Entonces, es necesario decir que, en este estudio de igual forma está el calendario de actividades, la programación para llegar al cumplimiento y el entregable final de este estudio de actas de escrutinio cómputo. Sería cuánto, Presidenta, Consejera Marlene. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. ¿Alguien desea algún comentario sobre el tema? De no ser así está a consideración. de las integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo de cuenta. Por favor, Secretario, proceda a tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿Si están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión a través del cual se determina la realización del Estudio de Actas de Escrito y Cómputo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024?, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. Como cuarto punto del orden del día, tenemos el relativo a la presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba someter a consideración del Consejo General los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025. Por lo que, por favor, le agradeceré al Secretario dé una breve cuenta de este punto. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. El Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración, tiene por objeto remitir al Consejo General la propuesta de Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Ya hemos emitido otros lineamientos en procesos electorales anteriores con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la norma, , particularmente en los artículos 434, 435, 436, 437, 438, 439 y 440, así como en el anexo 16 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, a través del cual se establecen las condiciones bajo las cuales debemos efectuar esta destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en los procesos electorales, y en este proceso extraordinario, pues no puede ser la excepción. En el propio documento, se establece un apartado de



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

disposiciones generales, de atribuciones de la Dirección, del Consejo General, del Comité de Adquisiciones, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección de Organización Electoral, así como de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos, porque confluimos todos para la realización de esta actividad. Si bien es cierto, la tarea que quizá lleva más tiempo, es la separación, la apertura de las cajas paquete electoral y la clasificación del papel, el plástico para llevar a destrucción, este es el periodo más largo, en ella también intervienen todas las otras áreas, del Consejo General para la aprobación propiamente de los lineamientos, el seguimiento, la presentación del informe, el Comité de Adquisiciones para la determinación de la empresa que sería el encargada de hacer la destrucción de la documentación electoral, la Secretaría Ejecutiva para las tareas relativas al levantamiento de actas pormenorizadas en donde quede constancia de la destrucción, y de cuánta destrucción se hace, en qué momento, la solicitud para el acompañamiento de la Seguridad Pública, de esta Dirección en todas las tareas logísticas y operativas y obviamente en el caso de la Dirección de Administración para la administración de los insumos necesarios para efectuar la propia tarea. Dentro del universo de elementos a destruir o a triturar, están los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, así como las actas que no fueron utilizadas o las actas sobrantes que no forman parte ya de los expedientes de la elección y que tenemos resguardadas en la bodega de documentación electoral de este Órgano. En el propio lineamiento también se establece el calendario de actividades dentro del proceso de destrucción, y si bien es cierto iniciamos en este año, la conclusión de la actividad propiamente está estimada hasta el siguiente año, con el tema de la destrucción y la emisión del informe final, así como el comprobante de la destrucción de la propia documentación electoral. En el anterior proceso electoral, si bien la calendarización la teníamos, digamos, hasta el siguiente año, más o menos en las mismas fechas de marzo, terminamos esa tarea antes. Entonces, vamos a ver si en este caso también podemos terminar la tarea previamente para abocarnos a todas las tareas concernientes al nuevo proceso electoral que iniciamos el año siguiente. También se proponen la documentación o los formatos de documentación a través de los cuales registramos el avance de tareas de destrucción y de separación de la propia documentación. Esto también con el objeto de informar al Instituto Nacional Electoral de la tarea realizada. Entonces, este sería el proyecto Presidenta, Consejera está a su consideración. -----

*[Handwritten signature]*

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Gracias por la información. ¿Alguien desea realizar algún comentario sobre el tema? De no ser así, está a consideración de las integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo referido. Por favor, Secretario, proceda a tomar la votación correspondiente. -----

*[Handwritten signature]*

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. ¿Están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por medio del cual se somete a consideración del Consejo General los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral del Proceso

*[Handwritten signature]*



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025?, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias, Secretario. Como quinto punto del orden del día, tenemos el relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba su Plan Anual de Trabajo del año 2026, por lo que le pido al Secretario dé una breve cuenta de este punto, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Es necesario decir que este Proyecto de Acuerdo se somete a su consideración en atención a lo establecido a la normativa, en donde se nos establece como fecha límite el mes de octubre para la aprobación del propio Programa Anual de Trabajo. Y este Programa Anual de Trabajo se emite en concordancia con el Programa Operativo Anual. El Programa Operativo Anual de esta Dirección Ejecutiva que, es en donde monetizamos todas las acciones y actividades que se desarrollarán y que de las cuales dependemos presupuestalmente para el cumplimiento de la norma. En este Programa Anual de Trabajo se establece el marco jurídico y las actividades que dará seguimiento esta Comisión de Organización Electoral. Así como tenemos un objetivo general, estrategias y actividades, así como los periodos de ejecución. En este caso estamos dividiéndolo, digámoslo así, en estrategias, actividades y periodos de ejecución. En el caso de las estrategias tenemos funciones de Secretaría Técnica de esta Comisión, cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, cumplimiento a las obligaciones en materia de archivo institucional, construcción del proyecto de calendario electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, diseño, presentación, aprobación, impresión, distribución de la documentación electoral, así como de los materiales electorales, proceso de integración de órganos desconcentrado, creación, robustecimiento y mantenimiento de los sistemas en materia de organización electoral. Digamos de este descriptivo general, como pues ya es evidente el tema de tareas preparatorias del Proceso Electoral 2026-2027 y aquí recibimos también observaciones de parte de las Consejerías, particularmente en el caso de agregar o puntualizar que hasta este momento tendremos no solo el proceso que tiene que ver con partidos políticos, sino la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial. Entonces, ahí lo tenemos para hacer un ajuste y hacer un agregado para que quede clarificado que todas estas acciones van encaminadas no solo al proceso de partidos políticos, sino al siguiente proceso electoral será coincidente con la elección de las personas juzgadoras. Una cuestión más, tenemos en este, un descriptivo, bueno, no decimos exactamente las unidades de medida, pero el día de hoy hace un rato recibimos ya la notificación de resultados de auditoría de las actividades o del proyecto anual de trabajo de la Dirección del año 2024 por parte de la Contraloría del Órgano Interno de Control de este Instituto, entonces hay una sugerencia ahí respecto de ajustar las unidades de medida. Entonces en el caso de que aquí traigamos alguna, vamos a puntualizarlas para que queden un poco en la tendencia de lo que el OIC nos emitió en su dictamen



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

final de la auditoría, que debo decir que, en términos generales nos fue muy bien. Sería cuánto Presidenta, Consejera. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias por la información y qué bueno que le fue bien al área y nos va bien, por lo tanto, a todos. Efectivamente, este año, los próximos meses, no me refiero a la anualidad 2025, sino los próximos meses, pues son los preparatorios para ahora sí, creo la elección más grande de toda la historia, porque van a concurrir la elección de Ejecutivo, Legislativo y la parte que nos toca todavía del Poder Judicial. En el caso de Michoacán, hay algunas entidades que no van a elección judicial, pero sí en las otras ejecutivo y legislativo. Y bueno, pues prácticamente muy abrumados los próximos meses con respecto a organización electoral y agradezco la información. Si no tienen ningún comentario sobre el tema, por favor la Consejera Marlene. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias, buenos días a todas y a todos. Bueno, yo en este punto solamente refrendar algunas observaciones que le había ya planteado al Secretario Técnico de la Comisión el día de ayer respecto de algunos proyectos, pero en específico en este, en nuestro PAT o Programa Anual de Trabajo de la Comisión se basa en el POA, que todavía no se aprueba, sin embargo, este y el POA, son la base para nuestra presupuestación y para las acciones que vamos a realizar en un año en ejercicio de presidencia y también en ejercicio fiscal. En ese sentido, le comentaba y ya lo mencionó hace unos momentos, que en la estrategia donde hablábamos de la construcción del proyecto de calendario electoral del proceso estatal ordinario 2026-2027, en la construcción del calendario se advertía de la redacción que estamos hablando solamente de sistema de partidos, entonces, entiendo que se va a ajustar la redacción para que hablemos de construcción de calendarios electorales, de poder judicial y de sistema de partidos. También en los subsecuentes, si hay alguna referencia, entiendo que cuando estamos hablando de materiales electorales desde las dos elecciones, cuando estamos hablando de documentación electoral y de órganos desconcentrados, pues abarca estas dos acciones y elecciones que tenemos que ejecutar. Sin embargo, creo que sí es oportuno hacer la diferenciación en el PAT, porque tenemos que, además de señalar las acciones que vamos a realizar en este ejercicio de 2026, tanto presupuestal como de ejecución de acciones, también es lo que nos van a medir en contraloría si realizamos las acciones programadas. Así que bueno, muy entendible que también agreguemos las partes que correspondan a la medición de las acciones, en tanto que bueno, ya es una observación o manifestación que nos hace contraloría y que, si hemos estado saliendo bien en nuestras revisiones, esto seguramente abonará que así lo hagamos. Así que, de mi parte, esa era la única observación en este documento que entiendo que ya se va a realizar y bueno, felicidades a toda la Dirección por estos resultados. Gracias Presidenta y gracias también Presidenta por la presentación de este documento. --

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Claro, gracias a usted Consejera y



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

bueno, tomando nota de sus muy puntuales comentarios y pues a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo referido. Por favor, Secretario, le agradeceré tome la votación. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Me permito someter a su consideración el Acuerdo a través del cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión para el año 2026, con los ajustes solicitados por la Consejera Marlene, así como con algunas observaciones de forma remitidas por la Consejera Silvia. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el mismo?, sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos. Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. Como sexto punto al orden del día, tenemos el relativo a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba su Calendario de Sesiones para el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, por lo que le agradeceré al Secretario dé una breve cuenta de este punto, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. He de decir que este Proyecto de Acuerdo y propiamente el calendario de sesiones de esta Comisión de Organización Electoral, tiene por objeto brindar certeza respecto de las fechas en las cuales esta comisión de manera ordinaria estaría sesionando durante el periodo de su presidencia. Decir que este proyecto o este calendario es la primera vez que se emite por parte de esta Comisión de Organización Electoral, si bien esta Comisión ha sometido a consideración del Consejo General o ha aprobado calendarios para órganos desconcentrados, es para el tema de sesiones de consejos distritales y municipales, no así había ocurrido para esta Comisión, ¿Que nos permite? una planeación estratégica, una planeación a corto plazo, pero que nos brinda certeza ya en buena medida sobre los puntos del orden del día respecto de las acciones que habrán de emprenderse desde esta Comisión de Organización Electoral para garantizar el cumplimiento de la normativa. También decir que si bien es cierto se establecen de manera descriptiva los órdenes del día, en su momento, si fuese necesario, se podrían agregar más puntos al orden del día de sesiones ordinarias derivado de modificaciones a la norma o de agregados que se tuviesen que hacer a partir de la emisión de lineamientos o de manuales que esta propia Comisión apruebe o el Consejo General, para garantizar el desarrollo del Proceso Electoral o también que en esta, no se contemplan las sesiones extraordinarias con carácter de urgente que se pudiesen también tener por parte de esta Comisión de Organización Electoral, y entonces decir, que esta calendarización está programando las sesiones que hasta este momento tenemos ya como en la mira dentro de la planeación poder desarrollar para no solo cumplir las tareas, digamos ordinarias de la dirección, sino también ya las preparatorias de proceso, todo lo que tendría que ver con la integración de órganos desconcentrados, la emisión de manuales y lineamientos para el próximo proceso electoral. Sería cuánto Presidenta, Consejera Marlene. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias por las precisiones. Me parece muy oportuno comentar sobre todo que no será limitativo, sino que estará sujeto a la propia dinámica de los meses que serán intensos. El único propósito y que agradezco al área haber hecho el esfuerzo, el único propósito final es planear las fechas, es máxime que bueno, pues en los próximos meses estaremos muy saturados de trabajo y entonces creo que teniendo alguna referencia sobre las fechas y sobre todo los temas que vamos a abordar, pues nos permite una mejor planeación de nuestras tareas y sobre todo al área mantener un control sobre las mismas, que no digo que no lo tenga, por el contrario, el director en realidad es excesivo y muy perfeccionista. Bueno, agradecerles la precisión de la descripción del calendario. ¿Alguien de ustedes deseara hacer algún comentario? De no ser así, a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo de cuenta, proceder a la votación. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿Están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo a través del cual se aprueba, valga la redundancia, el Calendario de Sesiones de esta Comisión de Organización Electoral? Les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Gracias. Siendo así, como séptimo punto del orden del día, tenemos lo relativo a la presentación, en su caso, aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, por lo que le agradeceré al Secretario Técnico dé una breve cuenta de este punto, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Se somete a consideración el Segundo Informe Cuatrimestral de esta Comisión. En cumplimiento a lo establecido en la normativa y a la responsabilidad de emitir estos informes, emitir tres informes durante el año. En este informe, toda vez que nos abocamos de manera muy fuertemente en el tema de la elección judicial, pues son informes relativamente pequeños los que presentamos ahora, en este Segundo Informe Cuatrimestral. Seguramente no va a ser así en el último Informe Cuatrimestral de este año, pero decir que en él se presentan las sesiones que tuvo esta Comisión y que no tienen que ver con la elección judicial. Por eso solamente damos cuenta de dos sesiones de esta comisión y damos cuenta del informe de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de Irimbo de las acciones realizadas para ello y también presentamos el Estadístico de Padrón y Lista Nominal de los meses correspondientes y su contrastación para que se pueda visualizar cómo se ha movido la conformación tanto del padrón como de la lista nominal, así como el tema de la nueva bodega de documentación electoral y material electoral, las acciones que se emprendieron para su avituallamiento y la operación de la misma. Finalmente, el informe respecto al préstamo de materiales electorales a instituciones



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

académicas y sindicatos para las elecciones que para ellos son necesarias. Sería el contenido de este Segundo Informe Cuatrimestral Presidenta, está a su consideración. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias, Secretario. ¿Alguien desea realizar algún comentario? De no ser el caso, está a consideración de las integrantes de esta Comisión el Informe Cuatrimestral de cuenta. Por favor, Secretario, proceda a tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿Están a favor de aprobar el contenido del Segundo Informe Cuatrimestral de esta Comisión de Organización Electoral correspondiente al segundo periodo?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Consejera. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. Siendo así, pasaríamos al octavo punto del orden del día que corresponde a la presentación del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización respecto al Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero. Por lo que le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de esta Comisión para que nos haga a favor dé una breve cuenta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. El Informe Estadístico que se presenta es con corte al 4 de septiembre de este año y se genera a partir de los datos estadísticos obtenidos de la página del Instituto Nacional Electoral, la cual se inserta el link para poder, en su caso, quien gustara, hacer una verificación de la información. Este informe se ha venido presentando en todas las sesiones de esta comisión, tiene por objeto presentar de manera simplificada la información que se encuentra desagregada a nivel de sección electoral en la página del Instituto Nacional Electoral para que sea más amigable el tema de la ciudadanía en el hecho de la identificación de los datos de conformación, tanto del padrón como de la lista. nominal. El informe que presentamos en comparación de lo que se rindió en el informe anterior, presenta una disminución del 1.17% uno punto diecisiete por ciento en el padrón electoral y del 1.99% uno punto noventa y nueve por ciento en la lista, ¿por qué ocurre esto?, porque ahora sí ya se dieron de baja los ciudadanos que tenían credencial de elector con vencimiento de 2024 y que estaban dentro del estadístico para la elección judicial, normalmente siempre para los procesos electorales se ha mantenido el hecho de que del año inmediato anterior se mantiene la vigencia o se amplía la vigencia de esa credencial para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al sufragio, entonces, ahora por eso existe una disminución, porque ahora sí ya se dan de baja formalmente del mismo, y el padrón actualmente queda conformado por 3,763,009 tres millones setecientos sesenta y tres mil nueve ciudadanos, de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

cuales el 52.37% cincuenta y dos punto treinta y siete por ciento pertenece a mujeres y el 47.62% cuarenta y siete punto sesenta y dos por ciento a hombres y el .00007% punto cero, cero, cero, cero, siete por ciento corresponde a no binario. En cuanto a la lista nominal está conformado por 3,724,998 tres millones setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y ocho ciudadanos, del cual en más o menos mismas proporciones, el 52.36% cincuenta y dos punto treinta y seis por ciento son mujeres, el 47.63% cuarenta y siete punto sesenta y tres por ciento son nombres y el .00008 punto cero, cero, cero, cero, ocho por ciento corresponde a no binario. En el Informe Estadístico se da cuenta de la conformación tanto del padrón como de la lista nominal desagregado por hombres, mujeres, no binario, tanto por municipio como por distrito electoral, y se presenta la conformación tanto de la lista como del padrón por rangos de edades divididas en cuatro rangos de edades de 18 a 29, de 30 a 39, de 40 a 49 y de 50 años en adelante. Como ha sido la tendencia de la conformación del padrón, el mayor número de ciudadanos que lo conforman, tanto en la lista como en el padrón se encuentra en el último rango de edad, de 50 años en adelante con un 37.24% treinta y siete punto veinticuatro por ciento y el segundo grupo se encuentra el de 18 a 29 años. De igual forma damos cuenta del padrón y la lista nominal de ciudadanos michoacanos residentes en el extranjero, padrón electoral integrado por 158,942 ciento cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos ciudadanos y la lista nominal por 73,251 setenta y tres mil doscientas cincuenta y un personas. Ahí prácticamente menos del 50% cincuenta por ciento de cobertura entre la diferencia entre padrón y lista nominal, hacen el trámite, pero no activan la credencial para votar y entonces por ello no pasan a conformar la lista nominal de electores en el extranjero. Como lo decía, está el decremento y está la gráfica del movimiento que ocurre aquí en ella. Sería la cuenta Presidenta, Consejera. -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias por la información. Preguntaría a mi compañera, la Consejera Marlene, si desea hacer algún comentario, por favor Consejera. -----

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias, Consejera, Secretario y Representantes de los Partidos Políticos. Bueno, de este punto son datos que nos comparte y que obtenemos del Instituto Nacional Electoral para dar cuenta en este informe y bueno, solamente solicitar, como lo había hecho en mis anteriores presidencias de integración de la Comisión de Organización, si podían hacer una infografía o plasmar esta información en nuestras redes sociales para que la ciudadanía sepa estos datos y que tenga también conciencia los que no han ido a recoger su credencial de elector, tal vez los motive, así que, si nos podrían hacer una presentación para compartirla en las redes sociales institucionales. Sería cuánto, gracias Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Gracias Consejera, entiendo que el Secretario Técnico está tomando nota de su aportación. Y bien, solamente de mi parte agradecer la información sistematizada por el área de Organización Electoral,



**ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2025**

se da por presentado el informe de cuenta y siendo así pasamos al noveno y último punto del orden del día relativo a los asuntos generales, ¿Si hubiera algún punto por parte de mi compañera o de la propia Secretaría Técnica o bien de Representaciones de los Partidos Políticos?, siendo así y no habiendo más asuntos que tratar y al haber agotado los puntos del orden del día para esta sesión y siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, se declara cerrada la Sesión. Muchas gracias por su presencia, bonito día. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 25 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. -----

  
**C.P. Claudia Marcela Carreño  
Mendoza**

Consejera Presidenta de la Comisión  
de Organización Electoral

  
**Licda. Carol Berenice Arellano  
Rangel**

Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**

Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión  
de Organización Electoral